



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 918

Viernes 12 de Diciembre de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ayuntamientos.—Circular

Habiéndose padecido algunas equivocaciones al hacer en el Boletín oficial núm. 915 de esta provincia, la designación de distritos electorales, he acordado prevenir á los Sres. alcaldes el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de la ley de 8 de enero de 1845, según el cual el número de distritos será igual al de tenientes de alcalde, que hayan de nombrarse.

Madrid 11 de diciembre de 1856.—Cárlos Marfori.

Minas.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Cándido Lucio, vecino de Gargantilla, para registrar una mina de varita con galena argentífera, que ha de llamarse La Suerte, sita en los rasos de Mataratillo, término y distrito municipal de Pinilla del Valle, lindando al Levante la majada de las Vacas; Poniente con tierras que labra el mismo pueblo; Mediodía con la mata del Bardal, y Norte con los Horcajos; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesión solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este día, admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecución de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de esta pro-

vincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado reglamento.

Madrid 2 de diciembre de 1856.—Cárlos Marfori.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Antonio María Blanco, vecino de esta corte, para registrar una mina de carbonato de cobre y otros metales, que ha de llamarse La Victoria, sita en el Cañal, término y distrito municipal de Collado Mediano, lindando al Oriente con monte Reondo, llamado también cerro de reoyo; Poniente con el arroyo de Tablero; Norte con cercas de Reoyo, y Mediodía con el arroyo del Cañal; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesión solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este día, admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del Reglamento vigente para la ejecución de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado Reglamento.

Madrid 2 de diciembre de 1856.—Cárlos Marfori.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras del pueblo de Buitrago en esta provincia, dotada con 2920 rs anuales, casa y retribuciones de los niños.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, en la secretaria de esta corporación, establecida en el piso bajo de la casa núm. 6 de la calle del Luxon. Madrid 10 de diciembre de 1856.—Por acuerdo de la comision, Vicente Cuadrupani, secretario.

Junta de la Deuda pública.

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de febrero de este año, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda de 10 á 3 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduria de esta provincia, en el concepto de que préviamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Madrid

Núm. de salida de las liquidaciones.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS.

10116 D.ª Isidra Arraiz.
 10117 Dominga Asaceta.
 10118 Plácida Arrue.
 10119 Isabel Azpiroz y Jalon.
 10120 Dominica y Nicolasa Arechavala.
 10121 Maria Concepcion Artacho.
 10122 Lucia Ayueto.
 10123 Maria Alvarez.
 10124 Tadea Agar.
 10125 Francisca de Paula Atauste.
 10126 Polonia Blazquez.
 10127 Maria Rodriguez.
 10128 Margarita Baceni.
 10129 Petra Benitoa.
 10130 Maria del Carmen Burcan.
 10131 Victoria Josefa Barajas.
 10132 Maria Correa.
 10133 Mariana Codinach.
 10134 Beremunda Collar.
 10135 Victoria Crespo y Garcia de Castro.
 10136 Maria Teresa del Campo.
 10137 Anselmo y Cayetano Carpintier.
 10138 Joaquina Casales.
 10139 Maria del Campo.
 10140 Josefa Carbajo.
 10141 Maria de las Nieves Cini y Busguignon.
 10142 Maria Teresa de Castro.
 10143 Maria Antonio Calvo.
 10144 Maria del Carmen del Corral.
 10145 Inocencia y Engracia del Castillo.
 10146 Maria de los Dolores Dimas.
 10147 Maria Encarnacion Donaire.
 10148 Maria Teresa Giron.
 10149 Nicolasa Juana Fuentes.
 10150 Isabel y Concepcion Hamat.
 10151 Micaela Fernandez.
 10152 Teresa y Estevez Porta.
 10153 Maria de la Encarnacion Egaña.
 10154 Maria Josefa Duarte.
 10155 Elena Doria.
 10156 Engracia y Micaela Desmesieres.

10157 D.ª Juana Didier de Blun.
 10158 Maria del Pilar Garcia.
 10159 Maria Concepcion Garcia.
 10160 Luisa, Josefa, Antonia y Maria Concepcion Berenguer.
 10161 Inés Galatas.
 10162 Maria Isabel Gonzalez Padierna.
 10163 Antonia y Rosalia Hermosilla.
 10164 Felipa Hector de Carandolet.
 10165 Catalina Heredia y Jinco.
 10166 Maria del Pilar Hebrar.
 10167 Carlota Chaperon y Cortés.
 10168 Maria Jacinta Jordán.
 10169 Francisca Ladron de Guevara.
 10170 Maria Soledad Lervenfeld.
 10171 Teresa Labaco.
 10172 Ramona de la Lastra.
 10173 Maria Eulogia Lopez.
 10174 Maria Rosa Molsalve.
 10175 Teresa Moscoso.
 10176 Maria Medrano y Treviño.
 10177 Juana Sopa Mourgeon.
 10178 Maria Ventura Martin.
 10179 Maria Martin.
 10180 Maria Monserrat y Miralles.
 10181 Maria Soledad Muñoz.
 10182 Maria del Carmen Miranda.
 10183 Maria Benito Maldonado.
 10184 Fernanda Minaur y Caucer.
 10185 Gerónima Molina.
 10186 Ramona Mendez.
 10187 Mariana Nuñez.
 10188 Joaquina Narvaez.
 10189 Valentina Oranje.
 10190 Regina Olavarria.
 10191 Maria Josefa Pinilla.
 10192 Maria Severiana Puerta.
 10193 Maria de los Dolores Quer.
 10194 Beatriz Ruiz de la Cámara.
 10195 Maria Pilar y Manuel Rodriguez.
 10196 Eusebia Rollan.
 10197 Sebastiana de Ribas.
 10198 Maria del Carmen Recueros y Oros.
 10199 Maria Ruiz.
 10200 Juana y Ricardo Ronderos y Sarguiles.
 10201 Antonia de la Ribeta.
 10202 Micaela Sanchez.
 10203 Maria Antonia Salafranca.
 10204 Maria Dolores Sós.
 10205 Maria Eustaquia Salcedo.
 10206 Maria Juliana Sacristan.
 10207 Cecilia Sala.
 10208 Rosa Teresa Sentias y Corominas.
 10209 Bárbara Sarti.
 10210 Dolores y Luisa Torres.
 10211 Maria Juliana de Torres y Lopez.
 10212 Dolores Valenzuela.
 10213 Carlota Velazquez.
 10214 Francisca Wanters.
 10215 Luisa Ward.

Madrid 26 de noviembre de 1856.—V.º B.º—El Director general presidente, Ocaña.—El secretario, Angel F. de Heredia.